

Imprimir

El Gobierno entrante encuentra un sistema de salud en crisis. La decisión del gobierno anterior fue no asumir la solución de fondo de la problemática financiera, de salud pública y de corrupción del sector, sino administrar la crisis. El acceso a servicios de salud continúa signado por las barreras de acceso, la Defensoría del Pueblo señala que las tutelas anuales por negación de servicios de salud alcanzan las 120 mil, de las cuales el 70% corresponden a tratamientos contemplados en el plan de beneficios. De acuerdo al Ministerio de Salud en el documento MIAS, el tiempo promedio entre la detección de un cáncer de mama y el inicio del tratamiento es de 137 días. El sistema continúa con una deuda en las zonas dispersas y las poblaciones vulnerables, en donde la mortalidad materna es 6 veces mayor en el quintil más pobre respecto al más rico, el sistema de salud reproduce las inequidades sociales.

La promesa de la cobertura universal aún no se ha cumplido, existen datos oficiales que muestran que esta solo alcanza el 90%, sumado a que a pesar de que existen órdenes de la Corte Constitucional al respecto, la prestación del servicio sigue fragmentada entre régimen subsidiado y contributivo, con una atención desigual e inequitativa. Desde el punto de vista financiero el sistema de salud tiene un déficit que alcanza los 7 billones de pesos y la deuda de las EPS con las Clínicas y Hospitales superan los 12 billones de pesos. El último intento que hubo en el sentido correcto, de regular los precios de medicamentos, fue frustrado a última hora, porque de manera inexplicable, no se logró conseguir el visto bueno del superintendente de industria y comercio. En cuanto al recurso humano en salud, el 80% de los trabajadores se encuentran bajo formas ilegales basadas en la tercerización de contratación laboral.

Uno de los avances importantes fue el trámite y la sanción de la ley estatutaria, no obstante el propio gobierno que la impulsó, se encargó posteriormente vía decretos y resoluciones de tergiversarla y adelantar una contrarreforma para volverla prácticamente inaplicable. En este momento dos demandas fueron admitidas por el Consejo de Estado, una de ellas presentada por la Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia AESA, que solicita medidas cautelares y derogatoria de la resolución 1441 de 2016 que busca que las EPS organicen las redes integradas de servicios de salud a su conveniencia, generando restricciones a los ciudadanos para acceder de manera oportuna a la atención. Una segunda demanda

instaurada por el abogado Aníbal Rodríguez Guerrero contra parte de las resoluciones 6408 y 3951 de 2016 mediante las cuales el Ministerio de Salud implementó el aplicativo MIPRES, que fue mostrado a la opinión pública como un sistema de información para garantizar la formulación médica, pero que en la práctica se ha convertido en una manera encubierta de mantener el Pos y el No Pos derogados por la ley estatutaria, y se ha constituido en una barrera de acceso para los tratamientos de los pacientes por constreñir la prescripción médica, lo que se traduce en negación de servicios. Como resultado, el propio Ministerio de Salud, ha señalado que con esta medida ha generado un ahorro de un billón de pesos desde su implementación.

Uno de los temas que tendrá que resolver el gobierno del presidente Duque es el de Medimás. Recientemente el Procurador General de la Nación ha solicitado revertir la venta de Cafesalud, debido a que los dueños que acreditaron la experiencia para el manejo de la EPS, en la actualidad no son los mismos que la operan, el consorcio propietario Presnewco adeuda tres meses de cuota al Estado por la compra de la EPS y al parecer estarían haciendo uso indebido de los recursos de la UPC (recursos que gira el estado a la EPS para la atención de sus afiliados). Esta EPS está a cargo de la atención de casi 5 millones de afiliados, en medio de su irregular operación ha perdido 700 mil afiliados, y se encuentra en seguimiento especial por parte de la Contraloría General de la República.

Si uno fuera a calificar con un sello en salud al gobierno saliente, uno podría decir que lo que prevaleció en la gestión del Ministerio de Salud fue la prevalencia de los intereses corporativos de las EPS y sus dueños. Se emitieron innumerables regulaciones, antitécnicas y hasta inconstitucionales, para posibilitar a toda costa su salvamento y refinanciación, hasta el último día se hizo esta tarea, así fue como el 27 de julio de 2018 sancionaron la ley 1929, donde se faculta a las cajas de compensación para destinar recursos de la parafiscalidad del fondo FOSFEC para el salvamento financiero de las EPS. Esta es solo una de muchas maniobras que hicieron para facilitar la financiación de las EPS con recursos públicos de todos los colombianos.

En medio de este panorama, el Ministro de Salud entrante, el médico Juan Pablo Uribe ha

anunciado que su gestión frente a la cartera estará fundamentada en 5 ejes: visión de largo plazo, calidad, salud pública, talento humano en salud y sostenibilidad financiera. En la posesión del Superintendente de Salud el Presidente Duque ha solicitado que se aumenten los montos de las multas a las EPS por incumplimientos y ha anunciado que habrá ley de punto final para resolver las discrepancias entre aseguradores, prestadores y saldar la billonaria deuda que existe. Su postura durante la campaña fue la de acabar las malas EPS.

En nuestro concepto el gobierno debe resolver 5 problemas inmediatos en materia de salud:

1. Implementación de la ley estatutaria: El Ministro de Salud tendrá que definir si asume la derogatoria de una serie de resoluciones y decretos que contravienen el marco estatutario y que cuentan con demandas ante las altas cortes. De igual manera se tendrá que definir si el gobierno va a asumir una reforma estructural al sistema de salud y si en esta reforma se va a acoger a la ruta trazada por la ley estatutaria.
2. Ley de punto final: Esto implica establecer un sistema de auditoria externa que permita zanjar discrepancias entre aseguradores y prestadores, y gestionar en el debate del presupuesto general de la nación recursos para estas deudas. Es importante anotar que debe existir una posición clara frente a las deudas de las EPS liquidadas.
3. Financiación de la salud: en el marco del debate de la reforma tributaria, es importante revertir medidas que se tomaron previamente en detrimento fiscal del sector, como la exención del pago de los patronos por la salud de los trabajadores, a cambio del impuesto CRE. En su momento se dijo que esto se haría para generar empleo, no obstante empíricamente no se ha podido demostrar que este tipo de medidas hayan generado empleo. De otro lado, Colombia cuenta con uno de los más bajos gastos en salud de América Latina, invierte solo el 6,7% del PIB, lo que supone la gestión de recursos para el sector. Una alternativa plausible, adelantada por el anterior gobierno fueron los impuestos a las bebidas azucaradas, proyecto de ley que en su momento contó con la oposición del entonces senador

Iván Duque.

4. SaludCoop-Cafesalud-Medimas: El gobierno debe asumir una postura frente al detrimento fiscal causado por SaludCoop con una desviación de 1,5 billones de los recursos públicos de la salud que aún no han regresado a las arcas del Estado, después de 5 años de la sanción fiscal por parte de la Contraloría General de la República. El Ministro de Salud debe tomar una decisión frente a revertir o no la venta de cafesalud, lo que implicaría una nueva intervención de la EPS, que no debe repetir los errores de la cuestionada intervención de SaludCoop. A esto se suma si va a revertir todas las medidas y pasos equívocos dados por el anterior gobierno en este caso, uno de ellos fue la inyección de 200 mil millones de pesos de recursos públicos a cafesalud para posibilitar su venta.
5. Se tendrá que definir si se continúa en la ruta trazada por parte de la anterior administración, en nuestra opinión, en el sentido correcto, de regular los precios de los medicamentos, que en Colombia tienen precios exorbitantes, que incluso superan a países que como Suiza tienen un ingreso per cápita superior al nuestro.

Estos son algunos retos que tendrá que resolver el gobierno de Iván Duque, que Indudablemente cuenta con un Ministro de Salud que como pocos, es un profundo conocedor del sector salud. Desde la sociedad civil tenemos disposición de apoyar aquellas medidas y decisiones de política pública que transiten en la ruta de garantizar el derecho fundamental a la salud de los colombianos.

Carolina Corcho Mejía, Médica psiquiatra. Integrante de la Comisión de Seguimiento a la Sentencia T760 y de la Corporación Latinoamericana Sur.

Foto tomada de: Portafolio